



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Industria, Comercio y Turismo

Asunción, 28 de julio de 2020

N° de Dictamen 06 /20-21

Expediente N°: S-209595

Honorable Cámara de Senadores

Vuestra comisión de Industria, Comercio y Turismo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja la aprobación con modificaciones del Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA A LOS SECTORES GASTRONÓMICOS, HOTELERO, ENTRETENIMIENTO Y DE EVENTOS EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, MODIFICA EL ARTÍCULO 90° DE LA LEY N° 6380/2019 ‘DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL’ Y ESTABLECE MEDIDAS TEMPORALES”**, presentado por varios Senadores, de fecha 08 de julio de 2020.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- 1.) **SENADOR JUAN AFARA**
- 2.) **SENADORA ZULMA GÓMEZ**
- 3.) **ARNALDO FRANCO**

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.

Oscar Rivarola
Director de Comisión